

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3845/2024	La Junta de Gobierno Local	21/05/2024

DOÑA GEMA VERA BAENA, SECRETARIA GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA), CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 3845/2024. CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DESTINADO A LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTA FE

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En este Ayuntamiento se tramita el expediente 3845/2024 relativo a la contratación de por procedimiento abierto simplificado del contrato de suministro para la adquisición e instalación del mobiliario y equipamiento destinado a la nueva Biblioteca municipal de Santa Fe, con las siguientes características:

O b j e t o	Adquisición, montaje e instalación de mobiliario y demás elementos para la nueva biblioteca municipal.
C P V	39100000 Mobiliario 39120000 Mesa, armarios, estanterías y librerías 39130000 Muebles de oficina 39515400 Estores
P r o c e d i m i e n t o d	Procedimiento abierto simplificado.





e
c
o
n
t
r
a
t
a
c
i
ó
n

N La Biblioteca Municipal se encuentra actualmente alojada en la Casa de la Cultura de Santa Fe, e habiéndose quedado las instalaciones obsoletas y carentes de espacio y funcionalidad. No c existen las salas suficientes para dar el servicio de calidad que demanda la ciudadanía, por lo e que se promovió por este Ayuntamiento el traslado de la misma al emblemático edificio del si antiguo Colegio Reyes Católico, que después de la reciente intervención de adecuación, faltaría d para el correcto traslado de la biblioteca, la adquisición e instalación del mobiliario y a equipamiento. De acuerdo con el artículo 26.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de d Bases de Régimen Local, son servicios obligatorios a prestar por los municipios el del servicio de biblioteca pública. La nueva Biblioteca se implantará en la planta baja del nuevo edificio remodelado, donde existen 3 salas de biblioteca general interconectadas, biblioteca infantil, bebeteca, mediateca/hemeroteca, zona de clasificación y atención al público, 1 oficina, 2 aseos y espacios de vestíbulo y distribución. El objeto del presente contrato es el suministro y montaje del mobiliario y equipamiento destinado a la nueva Biblioteca Municipal. El contrato incluirá todas las tareas, operaciones y medios auxiliares necesarios para la total instalación del mobiliario: transporte, desembalaje, montaje, limpieza, retirada de embalajes y de restos de materiales de desecho en su caso, en la nueva sede de la Biblioteca Municipal, sita en el Paseo del Señor de la Salud 20, 18320 Santa Fe (Granada).

P **LOTE 1. MOBILIARIO** BASE IMPONIBLE 57.825,40 € IVA (21%) 12.143,33 € TOTAL
r 69.968,73 € **LOTE 2. ESTORES** BASE IMPONIBLE 15.394,00 € IVA (21%) 3.232,74 € TOTAL
e 18.626,74 €

s
u
p
u
e
st
o
b
a
s
e
d
e
l
i
c
i
t
a





ci ó n	
T o t a l p r e s u p u e s t o b a s e d e l i c i t a c i ó n	88.595,47 €
V a l o r e s t i m a d o d e l c o n t r a t o	73.219,4 €





P l a z o d e e j e c u c i ó n	3 meses
P o s i b i l i d a d e p r ó r r o g a	No

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de inicio del contrato	13/05/2024
Informe Técnico	14/05/2024
Memoria	14/05/2024
Informe de Secretaría	14/05/2024
Acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobando el inicio del contrato	14/05/2024
Informe de Intervención sobre consignación presupuestaria y retención de crédito	20/05/2024
Pliego de prescripciones técnicas	20/05/2024
Pliego de cláusulas administrativas	20/05/2024
Informe de fiscalización	20/05/2024



LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la resolución sobre delegación de competencias de 22 de junio de 2023, publicado en el BOP nº 135 de 19 de julio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/697 de 20 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Detectado error material en el presupuesto base de licitación en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2024, RECTIFICAR el presupuesto base de licitación con el siguiente desglose:

LOTE	IMPORTE S/IVA	21% IVA	IMPORTE C/IVA
1. MOBILIARIO	57.825,40 €	12.143,33 €	69.968,73 €
2. ESTORES	15.394,00 €	3.232,74 €	18.626,74 €
TOTAL	73.219,4 €	15.376,07 €	88.595,47 €

El presupuesto de licitación, incluyendo los dos lotes, asciende a la cantidad de 73.219,4 € IVA excluido. A dicho importe debe aplicarse el 21% de IVA, lo que supone un importe de IVA de 15.376,07 €. **El presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a un total de 88.595,47 €.**

El **valor estimado del contrato**, según dispone el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cantidad total de 73.219,4 €.





SEGUNDO. APROBAR el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el contrato de suministro para la adquisición del mobiliario y equipamiento destinado a la nueva Biblioteca municipal de Santa Fe, convocando su licitación.

TERCERO. APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. APROBAR el gasto correspondiente por importe de **88.595,47** euros, de la aplicación presupuestaria 3321.625.42 BIBLIOTECA MUNICIPAL MOBILIARIO NUEVA BIBLIOTECA, con cargo a la retención de crédito practicada número 220240004291.

QUINTO. DAR CUENTA de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. PUBLICAR el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. PUBLICAR en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. Especificar que, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el PCAP, la valoración de las ofertas se efectuará con la colaboración de la Mesa de Contratación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, se expide el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde,

En Santa Fe, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

